

BASIS

Convocatoria del Premio de Acción Artística SOS4.8

Introducción:

La sociedad Murcia Cultural, S.A. -dependiente de la Consejería de Cultura de la Comunidad Autónoma Región de Murcia -abre la convocatoria del **Premio de Acción Cultural “Festival Internacional de Acción Artística SOS4.8”**, que tendrá lugar los días 2 y 3 de mayo de 2008 en Murcia capital.

SOS4.8 son 48 horas de reflexión artística sobre los nuevos lenguajes de la cultura contemporánea y el concepto “sostenibilidad”, entendido como desarrollo humano y entorno, con especial hincapié en la preservación y promoción de los recursos culturales y artísticos.

SOS4.8 son 48 horas de acción artística en formato “work in progress” en los tres ámbitos de la convocatoria: (i) **Artes Plásticas**, (ii) **Performance** y (iii) **Net Art y Visual Jockeying**.

SOS4.8 escogerá seis (6) proyectos de acción artística, de entre todos los presentados durante el proceso de recepción que más adelante se detalla.

Los seis (6) proyectos seleccionados convivirán en su preparación y exhibición con otros seis (6) proyectos de acción artística realizados por artistas de renombre internacional, escogidos directamente por los Comisarios y la Dirección Artística del evento.

Las primeras 24 horas del Festival se dedicarán a preparación in situ de los seis (6) proyectos seleccionados y de los seis (6) proyectos directamente escogidos por los Comisarios y la Dirección Artística. Dicha preparación deberá ser llevada a cabo por los propios artistas –con la colaboración de la organización– frente al público asistente al Festival en el recinto dispuesto a tal efecto. Las siguientes 24 horas del Festival se dedicarán a la exhibición de las obras una vez ya instaladas y en funcionamiento.

El público asistente al Festival votará libremente la obra que en su opinión refleje mejor el mensaje de sostenibilidad pretendido por el evento. El resultado de la votación será comunicado oportunamente por la organización del Festival al artista agraciado.

Durante las 48 horas que dura el Festival SOS4.8, junto con las actividades de acción cultural, se organizarán conciertos y actuaciones musicales diurnos y nocturnos a los que asistirá el público en general.

Base 1: Bases generales de participación

La participación en esta convocatoria está abierta a todos los artistas y colectivos nacionales e internacionales, sin importar su edad, nacionalidad o lugar de residencia, ni tampoco si han o no expuesto con anterioridad sus obras.

Los participantes deberán presentar un único proyecto atemporal, específico y exclusivo para el Festival SOS4.8, que deberá poder ser instalado, producido y ensamblado durante las primeras 24 horas de celebración del Festival.

Los seis (6) proyectos seleccionados dispondrán de una ficha técnica o recursos por importe de 6.500.-€, que incluirá (i) los costes de transporte, alojamiento y manutención del o los artistas hasta un máximo de 2.000.-€, (ii) los costes de traslado y montaje de la obra y sus elementos hasta un máximo de 2.000.-€ y (iii) los honorarios del o los artistas por asistir al Festival por importe fijo de 2.500.-€.

Los costes anteriores serán gestionados y asumidos por la organización del Festival, por lo que los artistas seleccionados deberán comunicar sus necesidades presupuestarias al objeto de que el Festival proceda a su asunción.

Los importes antes detallados son máximos, por lo que cualquier exceso sobre los mismos deberá ser directamente asumido por el o los artistas.

Asimismo, la organización del Festival pondrá a disposición de los artistas un conjunto de elementos de producción (como cámaras, proyectores, pantallas, mesas de sonido, luces, materiales, etc...) al objeto de facilitar la exhibición de cada proyecto, evitándose con ello los problemas de traslado.

Base 2. Proceso de selección

Todo el proceso de envío de obras y selección se llevará a cabo en formato on line en la web del Festival 4.8 en la siguiente dirección: .

Fase 1: En la primera fase, que comprenderá desde el día 4 de diciembre de 2007 al día 15 de marzo de 2008, ambos inclusive, los participantes deberán colgar de la web la documentación siguiente:

- Formulario de presentación debidamente completado y firmado, con mención de los datos personales solicitados y de una dirección de correo electrónico para comunicaciones con el Festival.
- Currículum vitae en el que debe constar la edad, las exposiciones en las que haya participado y la trayectoria profesional del artista, en su caso.
- Breve descripción de la obra o proyecto y detalle de las necesidades técnicas para su producción y montaje durante las primeras 24 horas del Festival.

Los documentos antes reseñados deberán colgarse de la web del Festival y cumplir con las especificaciones técnicas y de formato que en la propia web se detallan.

Hasta el día 15 de marzo de 2008 serán seleccionados los seis (6) artistas que expondrán su proyecto en el Festival, publicándose la lista definitiva de seleccionados en la web del Festival y notificándose la selección individualmente y por escrito a cada uno de los artistas seleccionados.

Dadas las especiales características de la convocatoria, los proyectos y obras seleccionadas, deberán atenerse a criterios de producción técnica que marque la organización del Festival,

que se hallan debidamente detallados en la página web del Festival.

El Festival tendrá la potestad de desestimar la participación de obras y/o proyectos por razones técnicas o de dificultad de montaje

Todos los proyectos deberán contar con un informe positivo de idoneidad técnica emitido por la organización del Festival. En ese informe se detallarán los elementos de producción que la organización del Festival costeará y facilitará directamente para la preparación y ejecución de la obra, entendiéndose que el resto correrán a cargo del propio artista.

Los artistas, por el mero hecho de presentarse a esta convocatoria, ceden al Festival, tan ampliamente como en Derecho sea menester, cualesquiera derechos de propiedad intelectual e industrial relativos a la comunicación pública de las propuestas presentadas, sin limitación alguna; todo ello con absoluto respeto a los derechos morales del/ los autor/es.

Fase 2: Los seis (6) artistas seleccionados deberán presentar la obra original dentro del plazo que se les comunique a tal efecto por la organización del Festival.

El jurado seleccionará las seis (6) obras que considere mejores para ser realizadas en el Festival anunciando su veredicto en la web del Festival e individualmente a cada artista mediante el envío de un e-mail a su dirección de correo electrónico.

El veredicto, que será inapelable, se hará público a partir del 1 de abril de 2008.

Fase 3: Los seis (6) artistas seleccionados deberán trasladarse a Murcia el día que les sea comunicado por la organización del Festival, poniéndose a disposición de la organización para realizar las tareas que se precise para la preparación y exhibición de sus obras.

Durante el primer día de Festival, los artistas deberán proceder al montaje y preparación de sus proyectos, contando con la visita del público asistente en un proceso “work in progress”.

Durante el segundo día de Festival, los artistas deberán permanecer junto a sus obras y/o participar en aquellos actos colectivos en los que su presencia sea requerida, incluyendo debates, charlas o mesas redondas organizadas pro el Festival.

Finalizado el Festival, los artistas colaborarán con la organización en el proceso de desmontaje y traslado de sus obras.

Base 3. El Jurado

El Jurado estará presidido por el Ilmo. Consejero de Cultura, Juventud y Deporte de la Comunidad Autónoma Región de Murcia, por tres Comisarios (uno por disciplina) y por el Director Artístico del Festival.

El Jurado tendrá plenas facultades para decidir libre y discrecionalmente sobre la selección de las seis (6) obras que

finalmente participarán en el Festival, siendo sus decisiones indiscutibles e inapelables.

Asimismo, el Jurado tendrá plenas facultades para interpretar y aplicar el contenido de las presentes Bases.

El Jurado comunicará el fallo final individualmente por correo electrónico remitido a cada artista seleccionado, emitiéndose un comunicado de prensa difundido a través de medios de comunicaciones regionales y mediante un aviso en la página web.

Asimismo, al finalizar el Festival, el Jurado comunicará el resultado de la votación del público asistente sobre la obra que en mejor medida haya reflejado la temática del evento.

Base 4. Calendario

1º.- Presentación del formulario, currículum vitae y documentación técnica y de producción: del 4 de diciembre de 2007 al 15 de marzo de 2008, ambas fechas inclusive, mediante su inclusión en el apartado correspondiente de la web del Festival en la dirección .

2º.- Fallo de los seis (6) proyectos seleccionados: 1 de abril de 2008.

3º.- Traslado a Murcia de los artistas seleccionados para el montaje y preparación: 1 de mayo de 2008.

4º.- Preparación de la obra en Murcia: 2 de mayo de 2008.

5º.- Exhibición de la obra en Murcia: 3 de mayo de 2008.

6º.- Tareas de desmontaje: 4 de mayo de 2008.

Base 5. Derecho de comunicación pública de las obras seleccionadas

Los seis artistas que hayan presentado las seis (6) obras seleccionadas por la organización para participar en el Festival, otorgarán a favor de la sociedad convocante Murcia Cultural, S.A. desde el mismo momento de su selección, un derecho no exclusivo e ilimitado en el tiempo de reproducción, distribución, comunicación pública, transformación (incluyendo la traducción y adaptación) y colección, total o parcialmente, de forma conjunta o separada, en cualquier modalidad de explotación que Murcia Cultural, S.A. considere necesaria y en cualesquiera soportes conocidos, incluida la retransmisión y grabación televisiva e incluidos los soportes gráficos, fonográficos, videográficos, digitales, audiovisuales, tratamiento de datos, soportes o sistemas multimedia (CD-ROM, CD Interactivos, redes digitales y/o telemáticas tipo Internet), todo ello con respeto a los derechos morales del/ los autor/es.

Base 6. Interpretación de las bases

La presentación de la solicitud supone la aceptación total e incondicional de las Bases que regulan esta convocatoria.

La organización del Festival aclarará cualquier duda o consulta sobre la interpretación de estas Bases.

La organización del Festival se reserva el derecho de tomar iniciativas no reguladas en estas Bases, siempre y cuando no supongan una alteración sustancial del contenido esencial de la convocatoria, si estima que pueden contribuir a su mayor éxito.

Más Información:

Web:
www.sos48.com
E-mail:
info@sos48.com